



## Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

ODAPAS Atlacomulco

Datos Generales	
<b>Homoclave</b>	ODAPAS-024/AV.AD./2023
<b>Nombre</b>	Notificación de Avisos de Adeudo y Ejecución de Órdenes de Restricción por Falta de Pago
<b>Sujeto obligado responsable de la aplicación</b>	Dirección de Administración y Finanzas del ODAPASA
<b>Modalidad</b>	Notificación
<b>Tipo</b>	De lugar
<b>Objetivo</b>	Notificar los avisos de adeudo y ejecutar órdenes de restricción por falta de pago de los usuarios
<b>Periodicidad con la que se realiza</b>	Cuando sea requerido previa solicitud del petitionerario
<b>Motivo de la visita domiciliaria</b>	El cobro por los servicios de agua potable y drenaje a los usuarios que presenten adeudo
<b>Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria</b>	Usuario con adeudo por el servicio de agua potable y drenaje
<b>Derechos del sujeto regulado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el inspector se identifique con gafete oficial vigente. (Se podrá comprobar la veracidad de la identidad del inspector por medio del QR que se encuentra en el gafete).</li> <li>• Recibir el aviso de adeudo.</li> <li>• Manifiestar lo que a su derecho convenga.</li> </ul>
<b>Obligaciones del sujeto regulado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar la información y documentación que le sea requerida por el notificador.</li> <li>• Firmar el acuse de recibido.</li> </ul>
<b>Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado</b>	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco.

### Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1	Identificación oficial vigente	X	N/A



Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
<b>Formato a requisitar</b>	Ninguno
<b>Tiempo aproximado de duración</b>	10 minutos aproximadamente.
<b>Pasos a realizar</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El notificador se presenta en el domicilio del usuario con adeudo.</li> <li>2. El notificador solicita la presencia del usuario.</li> <li>3. El notificador hace del conocimiento el motivo y alcance de la visita.</li> <li>4. Se procede a entregar el aviso de adeudo.</li> <li>5. Se le solicita al usuario que firme de recibido.</li> <li>6. Se firma el aviso de adeudo.</li> </ol>

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	Nombre	Fundamento legal
1	Multa	Artículo 156 fracción I, II y III de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
2	Restricción	Artículo 159 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

De los inspectores, verificadores y visitantes	
<b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresar al predio.</li> <li>• Tomar evidencia fotográfica del predio.</li> <li>• Verificar el predio.</li> <li>• Llenar el acta de inspección.</li> </ul>
<b>Obligaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar la atención de forma respetuosa y clara.</li> <li>• Atender la inspección con cuidado y esmero.</li> <li>• Brindar información que le sea requerida con motivo de los servicios de agua potable y drenaje y de la ejecución de restricción de servicio.</li> </ul>
<b>Dirección</b>	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.
<b>Número telefónico</b>	712 122 20 97 712 122 39 14
<b>Correo electrónico</b>	odapasa@atlaacomulco.gob.mx

Datos del Órgano de Control Interno para presentar denuncias	
<b>Dirección</b>	Calle Alfonso Alcántara Medrano S/N, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.
<b>Número telefónico</b>	Ex. 3001 712 122 39 14
<b>Correo electrónico</b>	contraloria@odapasa.gob.mx